



Administración Nacional de Educación Pública



CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

INSPECCIÓN TÉCNICA

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PRIVADA

---

**Montevideo, 6 de setiembre de 2010**

**CIRCULAR Nº 13**

**Sres. Directores de Colegios Privados de todo el país:**

La División de Investigación, Evaluación y Estadística del CODICEN, por intermedio de su Director, el Lic. Andrés Peri nos envía este adjunto para que emitamos opinión. Se está preparando un sistema de evaluación en línea el que se aspira que sea nacional y que abarque a escuelas públicas y privadas del país de modo de obtener resultados útiles para Maestros, Instituciones y autoridades de la educación. Se pretende que los resultados obtenidos ayuden a la toma de decisiones a nivel aula, institución y sistema para potenciar logros y mejorar los instrumentos que nos ayuden a incrementar la calidad de los aprendizajes.

Creo que se trata de una oportunidad inmejorable que no podemos desaprovechar porque este documento de 33 carillas les puede ayudar a:

- Promover el debate docente, en torno al programa y contenidos y competencias a evaluar.
- Mejoramiento de los instrumentos de evaluación a través de la fundamentación de los tipos de prueba a aplicar.
- Promoción de un rico debate interno que nos ayude a mejorar en aspectos técnicos y aprender a "enseñar mejor" a través de un cambio en la propuesta áulica. ¡Cuántas veces vemos que las pruebas aplicadas reflejan una concepción pedagógica ya perimida o no se alinea con lo que se hace realmente en la clase! ¡Y cuántas veces también evaluamos el lenguaje a través de una prueba de Ciencias naturales o Ciencias Sociales!

LES PIDO QUE SI ESTÁN INTERESADOS EN TRABAJAR APARTIR DE ESTA PROPUESTA, LEAN EL ADJUNTO ENVIADO EL 5 DEL CORRIENTE Y ME CONTESTEN A MI CORREO: [luischar@adinet.com.uy](mailto:luischar@adinet.com.uy). (NECESITO SABER CUÁNTOS COLEGIOS VAN A ESTAR INCLUIDOS PARA DESPUÉS HACER UNA EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN YA QUE LOS TIEMPOS SON MUY ACOTADOS).

**EN CASO AFIRMATIVO**  
DEBERÍAN REALIZAR SALAS DOCENTES EN CADA INSTITUCIÓN PARA RESPONDER A LAS PREGUNTAS QUE SE NOS HACEN. ES DECIR QUE INTRODUCAN LAS MODIFICACIONES QUE LES PAREZCAN PERTINENTES Y ME REENVÍEN EL DOCUMENTO **CON LOS CAMBIOS QUE PROPONGAN SEÑALADOS EN ROJO PARA QUE YO LOS SINTETICE Y LOS ELEVE A INSPECCIÓN TÉCNICA.**

**CREO QUE, MÁS ALLÁ DE SI RESPONDAN EN FORMA AFIRMATIVA O NEGATIVA A LA PROPUESTA, NO DEJA DE SER ÉSTE UN RICO DOCUMENTO DE ANÁLISIS PARA PROMOVER UN DEBATE FERMENTAL EN TORNO A LOS TEMAS SEÑALADOS.**

**EN CASO DE QUE NO CONTESTEN, LO TOMARÉ COMO QUE NO PARTICIPAN DE LA PROPUESTA, LA CUAL**

---



Administración Nacional de Educación Pública



CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

INSPECCIÓN TÉCNICA

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PRIVADA

---

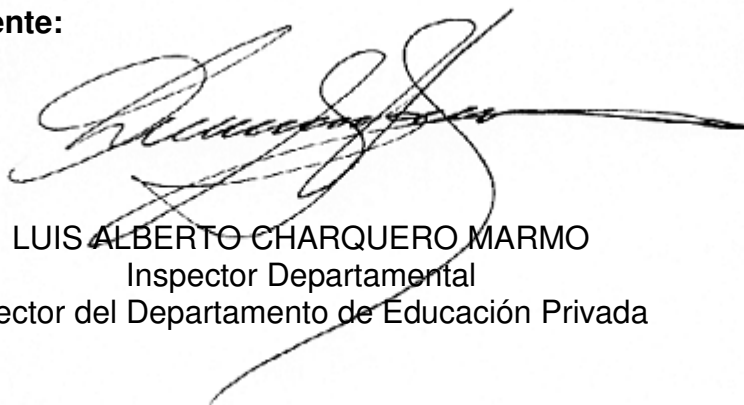
**POR SUPUESTO, ES VOLUNTARIA.**

**FINALMENTE, REITERO QUE ME CONTESTEN (QUIENES NO LO HAN HECHO), TAMBIÉN A MI CASILLA, [luischar@adinet.com.uy](mailto:luischar@adinet.com.uy), SI CADA INSTITUCIÓN IMPLEMENTÓ O NO EL PLAN CEIBAL Y EN CASO AFIRMATIVO,**

- FECHA,
- SI CADA NIÑO TIENE SU MÁQUINA,
- SI HAY UN AULA CEIBAL
- O AMBOS.

Saluda a

Ustedes atentamente:



LUIS ALBERTO CHARQUERO MARMO  
Inspector Departamental  
Director del Departamento de Educación Privada